

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dieciocho de enero de dos mil veintitrés

2021-00212

Se pone en conocimiento de las partes el acta de entrega de los inmuebles, realizado por el secuestre saliente JAIRO DE JESÚS MELCHOR al nuevo secuestre nombrado por el juzgado,

Solicita el señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR, que se le asignen honorarios finales, teniendo en cuenta que realizó varias visitas al predio.

A fin de proceder en ese sentido se requiere al auxiliar de la justicia que tenía a cargo la custodia de los inmuebles, que presente un informe detallado que de cuenta de su gestión, a in darle el traslado a las partes. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días.

Comuníquese esta decisión al señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR¹.

Se ordena que por secretaria se de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte demandante

NOTIFÍQUESE

¹ jairomelchor1956@hotmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c8bd709929a66e75a91268edd2e335a9c61e6f59f96c7559ee05448105489f**

Documento generado en 18/01/2023 05:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>